

**ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **diez de agosto de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, los señores Directores Suplentes: Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez y José Antonio Hernández Rodríguez; Ausentes, no obstante haber sido convocados, los señores Directores: José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González, Jorge Sigfredo Ramos Macal, los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmahan D'auhuissou. Presente el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM Y JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ÓRDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR UN MONTO DE \$ 870,00.00. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ÓRDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE MERCEDES LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR UN MONTO DE \$420,000.00. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE ÓRDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR UN MONTO DE \$2,000,000.00. 9. INFORME SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES). 10. INFORME MENSUAL DE VENTAS DE ESPECIES MUNICIPALES, JULIO 2012. 11. [REDACTED]

12. AUTORIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. 13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA LOS CONTRATOS DE LOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE SERAN PAGADOS CON FONDOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL). 14. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS. 15. INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ENCARGADO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL. 16. INFORME SOBRE EL MANUAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE BIENES. 17. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES. 18. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES DEL ISDEM. 19. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CONSULTORIAS PARA MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE CREDITOS MUNICIPALES. LITERAL B) FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES. LITERAL C) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMAR CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS EN OFICINA CENTRAL Y REGIONES. LITERAL D) DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINADORES TEMÁTICOS. 20. PRÓXIMA REUNIÓN. I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se establece el quórum con cuatro Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. II. **APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la Agenda a Desarrollar, y solicitó incorporar en el cuarto punto la juramentación de los Directores representantes del Ministerio de Gobernación y Ministerio de Obras Públicas en el Consejo Directivo de ISDEM. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien solicitó incorporar en Puntos Varios la autorización para contratación de Consultarías para Manuales de Procedimientos y Software para el Departamento de Créditos Municipales y autorización al Presidente del Consejo Directivo para firmar Contrato de Servicio de Internet y Enlace de Datos a Ministerio de Hacienda y en oficinas regionales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó incorporar en Puntos Varios el tema sobre el funcionamiento de las Comisiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar en

Puntos Varios, el tema del Director del Centro de Formación Municipal y Coordinadores Temáticos y modificar el nombre de tres puntos por no encontrarse bien consignados; el primero es el punto once, siendo el nombre correcto S olicitud de Reasignación de precio de Especies Municipales en nuevo Formato de Certificaciones de Partidas de Nacimiento, el segundo es el punto es el número quince, siendo el nombre correcto Informe sobre el proceso de contratación del encargado del Archivo Institucional y finalmente el punto dieciocho que debe llamarse Solicitud de aprobación del Manual de Organizaciones y Funciones de ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la Agenda a desarrollar con las modificaciones solicitadas e incorporaciones en Puntos Varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO SESENTA Y NUEVE, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE:** Intervino el señor Presidente del Consejo Directivo, Enris Antonio Arias, quien consultó si se tienen observaciones al Acta anterior. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella hizo llegar sus observaciones al Acta a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que de igual forma hará llegar las observaciones realizadas al Acta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación el Acta número Ciento sesenta y nueve, de fecha 27 de julio de dos mil doce. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Ciento sesenta y nueve, de fecha veintisiete de julio de dos mil doce. **IV. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM Y JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que no se encuentran los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, este punto se incorpore en la próxima Agenda de Consejo Directivo, y se proceda a la juramentación del Director Suplente Jesús Benjamín Bran Argueta, como representante del Ministerio de Gobernación y la señora Directora Suplente Gracia María Rusconi Gutiérrez, como representante del Ministerio de Obras Públicas, así mismo aclaró que los referidos Directores fueron nombrados en sus respectivos cargos desde el mes de julio del presente año, realizándose la juramentación en esa fecha en vista que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, se encontraba fuera del país y la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, no se había podido presentar a las sesiones de Consejo Directivo debido a otras ocupaciones. Acto seguido el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, procedió a la juramentación del Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, como Director Suplente del Ministerio de Gobernación en el Consejo Directivo de ISDEM para el periodo comprendido del doce de julio de dos mil doce al once de julio de dos mil quince; y la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, como Directora Suplente del Ministerio de Obras Públicas en el Consejo Directivo de ISDEM para el periodo comprendido del veintiocho de julio de dos mil doce al veintisiete de julio de dos mil quince, dando cumplimiento en lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución de la República. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir la juramentación de los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador ante el Consejo Directivo de ISDEM, en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **V. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto se debe dejar pendiente para la próxima sesión, en vista que esta dirigido a los nuevos Directores y ellos no están presente. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo el presente punto, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. **VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ÓRDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR UN MONTO DE \$ 870,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue discutida y revisada en el Comisión de Asuntos Financieros, cumple con los requisitos establecidos, por lo tanto se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la solicitud de autorización de Orden Irrevocable de Pago del Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate por un monto de \$870,000.00. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** 1- Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden

Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Multi Inversiones, Mi Banco, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$5,373.03** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. **2-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$370,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$3,977.00** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Soyapango, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$370,000.00. Comisión: 1.50% - \$5,550.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$30.83 y una última por un valor de \$31.43.

**VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ÓRDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE MERCEDES LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR UN MONTO DE \$420,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue discutida y revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, y cumple con los requisitos para ser aprobada, por lo tanto se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la solicitud de autorización de Orden Irrevocable de Pago del Municipio de Mercedes La Ceiba, Departamento de La Paz, por un monto de \$420,000.00. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Mercedes La Ceiba, Departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$420,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, **119** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$5,550.33** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$420,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,300.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$52.50. **VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE ÓRDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR UN MONTO DE \$2, 000,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud al igual que las anteriores fue discutida y revisada en la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la solicitud de autorización de Orden Irrevocable de Pago del Municipio de Candelaria de la Frontera, Departamento de Santa Ana por un monto de \$2, 000,000.00. Los miembros del

honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Candelaria de la Frontera, Departamento de Santa Ana, a favor del Banco Hipotecario, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$2'000,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario, **59** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$39,602.40** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$2'000,000.00. Comisión: 1.50% - \$30,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$500.00. **IX. INFORME SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES):** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que a partir del mes de septiembre del presente año, el Fondo Para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios se entregará de forma electrónica, y se realizará por medio del Banco Agrícola; así mismo informó que se ha solicitado las autorizaciones de las cuentas respectivas de las municipalidades. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que dentro de los registros del Banco Agrícola, se cuenta con ciento cincuenta registros de Alcaldías Municipales, con lo cual para esas municipalidades sería aún más fácil hacer la transferencia de esa manera, una segunda etapa de este cambio es que todas las municipalidades que no tienen cuenta con éste Banco puedan aperturarla; se solicitará a las municipalidades un Acuerdo Municipal donde aceptan la transferencia de forma electrónica. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Reglamento de la Ley del FODES, da más apertura al establecer que el FODES puede ser abonado a las cuentas bancarias de las municipalidades. Intervino el Señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó que será más fácil la entrega del FODES de esa manera. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que con esta modalidad se hará un ahorro de recursos con la elaboración de cheques, ya que ese proceso dura aproximadamente dos o tres días para que puedan ser entregados, por lo que con la entrega electrónica, se tendrá ese ahorro. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe enmarcar que se está facilitando el manejo del FODES a las municipalidades con la Banca Electrónica. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó si se entregarán cheques, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha respondió que no. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que si alguna Alcaldía no está de acuerdo con la transferencia electrónica, se le elaborará el cheque respectivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta modalidad generará menos tiempo a las municipalidades porque se evitarán el hecho de venir a la institución para entregarles el FODES, se espera agilizar para que las municipalidades cuenten con el FODES y evitar los tres días de compensación que se deben esperar cuando se entrega cheque que no es del mismo Banco. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si se ha informado sobre el cambio de Banco, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que aún no se ha informado sobre la transferencia de los saldos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en aras del avance de tiempo y tecnología se realiza la transferencia electrónica, por lo cual se debe solicitar un Acuerdo Municipal a las Alcaldías Municipales para que proporcionen el número de cuenta donde se realizará la transferencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar al Departamento de Tesorería que haga efectiva la entrega del FODES de manera electrónica y que se instruya al Gerente General Interino remitir notas a las 262 municipalidades informando sobre la nueva modalidad de entrega y solicitar la autorización de los Concejos Municipales para realizar la entrega del FODES vía electrónica y las cuentas respectivas para realizar la transferencia. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar a la Gerencia General para que a través del Departamento de Tesorería, haga efectiva la entrega del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES) a las 262 Municipalidades de El Salvador, bajo la modalidad de abono a cuenta bancaria vía electrónica, previa autorización de los





Técnicos que están dentro del Convenio para laborar en el Ministerio de Hacienda, en un inicio había sido enviada erróneamente la información, se solicita la autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme los Contratos, ha pasado un mes desde que ellos están trabajando y no se les ha cancelado; se le hizo saber a la Coordinadora de la UEP Licenciada Julieta Colindres, que es una irresponsabilidad que las personas inicien a trabajar sin haber firmado el Contrato respectivo, por lo que posiblemente esta situación se discuta en la próxima reunión del Comité Interinstitucional (CI). Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si ese personal ha trabajó un mes sin firmar Contrato, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que sí y manifestó que no se puede autorizar el Contrato de forma retroactiva, por tal razón se explicó que es irresponsabilidad que las personas inicien a trabajar sin los Contratos firmados. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó cuando se enviaron los contratos para firma, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que se recibieron el día dieciocho de julio, pero no se solicitó la autorización de la firma porque la Licenciada Julieta Colindres, no especificó que eran los Técnicos que laboraran en el Ministerio de Hacienda si no que se entendió que eran Técnicos de la Sub Secretaria de Desarrollo Territorial, lo cual no era coherente firmarlos debido a que la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial se encuentra en un proceso de transición, de igual forma no se había recibido la documentación de respaldo de los mismos, ahora la Licenciada Julieta Colindres, ha corregido el error y aclaró que el personal es para el Ministerio de Hacienda. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que eso significa que la solicitud de firma de los Contratos se envió cuando ya se encontraban laborando. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esas contrataciones deben ser discutidas y aprobadas en el CI, por lo tanto si no se discutieron, fue responsabilidad de la persona que los contrató, no se puede iniciar a laborar mientras no se tiene los Contratos firmados. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que la Licenciada Julieta Colindres, ha hecho algunas gestiones respecto a estos Contratos, porque se recibió una llamada del Ministerio de Hacienda, donde solicitan los Contratos de este personal para inscribirse en el Registro del IVA, él tiene conocimiento que no es necesario firmar Contrato para inscribirse a dicho registro. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que los canales de contratación y la responsabilidad en este caso son de la Licenciada Julieta Colindres, por no haber solicitado la autorización previa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que de acuerdo al Manual Operativo, se debió haber solicitado en la reunión del Comité Interinstitucional (CI), para que, con Acuerdo del CI se solicite al ISDEM la contratación; en la sesión de Consejo Directivo anterior, se acordó dar cumplimiento al Manual Operativo en lo referente a la firma de los Contratos, en tal sentido esa contratación ya no compete al ISDEM; se debe dar a conocer en el CI para que se operativice el Manual Operativo y que sea la Licenciada Julieta Colindres, quien firme, porque de esa forma se encuentra establecido en el Manual Operativo; sin embargo la Licenciada Julieta Colindres, manifestó que ella no puede firmar contratos porque no tiene personería jurídica. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que por tal razón se deben hacer las reformas al Manual Operativo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es importante trabajar en la elaboración de las reformas al Manual Operativo porque constantemente se tiene problemas sobre todo en el caso de los contratos, y de no resolverse se estará siempre en un problema, al no pagarle al personal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si se firman los Contratos se estaría actuando en contra del Acuerdo tomado en la sesión anterior, sobre esto el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto mencionó que la Licenciada Julieta Colindres, le llamo para solicitar que le aprobaran los Contratos y mando seis contratos más, él, le respondió que de conformidad al Acuerdo que se emitió la semana pasada, ella como Coordinadora de la UEP debe firmar los Contratos, y la Licenciada Julieta Colindres, le manifestó que no tiene personería jurídica para ello. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que en tal sentido se estaría contradiciendo el Manual Operativo, por lo tanto se le debe enviar un correo electrónico para informarle sobre el Acuerdo que se tomará este día. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que también se debe informar al Banco Mundial. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se debe explicar a la Licenciada Julieta Colindres, porqué se tomo ese Acuerdo. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que a uno de los representantes del Banco Mundial, se le explicó que únicamente se firmarían los tres Contratos de Consultorías que se aprobaron en la sesión anterior y los siguientes debían ser firmados por la coordinadora de la UEP. Intervino la Señora Directora Gracia María

Rusconi Gutiérrez, quien consultó por qué se tomó ese Acuerdo, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que debido a una reforma que se le hizo al Manual Operativo en el mes de marzo, la cual fue aprobada por el Banco Mundial, y se quiere dar cumplimiento a lo que está aprobado por el Banco Mundial. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que en vista de ello no hay ningún problema, pero el Banco Mundial debe conocer cuál es la respuesta de este Consejo Directivo, así mismo solicitó que toda la información que se remita a la Coordinadora de la UEP, se envíe con copia al Banco Mundial. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta porque de no hacerlo, pueden pensar que fue el ISDEM que no firmó los Contratos; solicitó que se aclare que el día 18 de julio se envió la información de manera equivocada, por lo que el retraso para la firma de los Contratos no es responsabilidad del ISDEM, de igual forma no se recibió los documentos de respaldo a los referidos Contratos; y propuso que el Acuerdo a tomar sea en el sentido que no procede autorizar al Presidente del Consejo Directivo de ISDEM para firmar los Contratos debido a que en la sesión anterior se tomó el Acuerdo de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo referente a la firma de los Contratos, se debe aclarar que el retraso sobre ese punto fue debido a que la información no se envió correctamente, lo cual es responsabilidad de la Coordinadora de la UEP, ni se envió la documentación de respaldo. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que debe retomarse la moción del Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, y solicitar una audiencia con el Banco Mundial para definir que la adscripción de la UEP, ahora es para la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que también debe plantearse el punto de una reforma al Manual Operativo de manera integral, ya que de solicitar una modificación al Convenio, debe discutirse en el Asamblea Legislativa. Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo no proceder a la autorización de la firma de los Contratos de los técnicos del Ministerio de Hacienda, debido a que en la sesión anterior se tomó el Acuerdo de darle cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo referente a la firma de los contratos y aclarar que la documentación enviada en un primer momento no fue correcta. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)-** Que no es procedente la firma de los Contratos de los Técnicos del Ministerio de Hacienda, en vista del Acuerdo tomado por este Consejo Directivo en el punto Once, del Acta 169, de fecha veintisiete de julio de dos mil doce, que literalmente dice *“Conforme a lo Acordado en el Comité Interinstitucional el día 12 de julio de 2012, se recomienda en lo sucesivo dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo, respecto a la firma de los Contratos”*, **b)-** El retraso para someter este punto en la Agenda del Consejo Directivo, se debe a que la coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos Licenciada Julieta Colindres, en un inicio envió información errónea, manifestando que se trataba de técnicos para la Subsecretaría de Desarrollo Territorial, y no envió documentación de respaldo, situación que posteriormente fue corregida. **XIV. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Para el desarrollo del presente punto, se hizo presente el Licenciado José Orlando Elías Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación; la Licenciada María José Rodríguez Escobar, Oficial de Información; Ingeniera Lessvia Carolina Obando Carballo, Jefa del Departamento de Informática; el personal de la Unidad de Comunicaciones: Licenciado Carlos Francisco Nolasco Centeno, Licenciada Katya Verónica Paredes de García y señora Odile Concepción Navarro de Durán, quienes presentaron al Consejo Directivo los avances del Informe de Rendición de Cuentas. Intervino la Licenciada María José Rodríguez Escobar, quien manifestó que la edición del documento aún no está concluida, se han realizado cambios y ajustes, esta etapa es paralela al formato de impresión que tiene que ver con la parte gráfica, se ha integrado la Ingeniera Lessvia Carolina Obando Carballo, quien está a cargo de la diagramación en la Web. Lo que se tiene pendiente a la fecha es la diagramación del formato de impresión, la presentación a la Comisión Especial y la aprobación final, la diagramación en la Web, y la preparación de los CDs y el envío; dentro de los avances, se ha incorporado una nueva presentación y un índice más detallado. Se tiene un avance en la edición de 25 páginas de 48. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe elaborarse el mensaje del Presidente de ISDEM para el Informe de Rendición de Cuentas Institucional. Intervino la Licenciada María José Rodríguez Escobar, quien manifestó que este día por la tarde se les enviara a los Directores vía correo electrónico el documento con el avance. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe incluirse el directorio de Directores y el Gerente General. Intervino la Licenciada María José Rodríguez Escobar, quien manifestó que se está trabajando en los diseños de las páginas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien

consulto cuantos ejemplares se van a imprimir, a lo que la Licenciada María José Rodríguez Escobar, respondió que aún no se ha definido, porque la propuesta es hacer un tiraje mayor a los años anteriores o manejarlo electrónicamente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe hacerse un tiraje mayor porque debe entregarse a los Ministerios que tienen representación en el Consejo Directivo, a la Presidencia de la República y a la Sub Secretaría de Transparencia. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó cuantas páginas tiene el documento, a lo que la Licenciada María José Rodríguez Escobar, respondió que son 48 páginas sin diagramar, es decir en formato de Word sin imágenes; continuó explicando sobre el Evento Público, el cual se realizara en el Aula Magna de FUSAL que tiene capacidad para 100 personas, la preparación del equipo necesario, por una parte a cargo de FUSAL y por otra a cargo de Servicios Generales, Comunicaciones e Informática; la atención a los invitados y finalmente la transmisión, para ello se realizan visitas para reconocer el local y preparar las condiciones, lo cual estará a cargo del Departamento de Informática. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó por qué el evento se realizara en FUSAL si no cuenta con suficiente parqueo, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha respondió que en los otros lugares no había espacio. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que la decisión se tomó hace un par de semanas y el equipo ha estado trabajando sobre esa base. Intervino la señora Odile Concepción Navarro de Durán, quien manifestó que se ha reservado la realización del evento en FUSAL por la tarde porque en este caso el horario es establecido por la Subsecretaría de Transparencia, así mismo informó que se ha programado una visita para este día por la tarde para verificar los requerimientos y solicitar que reserve el parqueo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en vista que el evento se realizará por la tarde, se reserve únicamente para 50 personas con refrigerio completo y para el personal de la institución se disponga de un refrigerio dulce o salado. Intervino la Licenciada María José Rodríguez Escobar, quien manifestó que dentro de lo pendiente se tiene la lista de invitados, la elaboración de la Agenda, envío de las invitaciones, invitación al Sub Secretario de Transparencia, preparación del material a entregar, presentación a realizar, definir el maestro de ceremonia y la cobertura de prensa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que dentro de la lista de invitados debe incluirse al Gabinete de Gobierno, Cuerpo Diplomático, Alcaldes, COMURES, OPAMSS, y solicitó que se revise la base de invitados del año anterior. Intervino la Licenciada María José Rodríguez Escobar, quien manifestó que se están preparando las tarjetas, para ello se ha contado con la colaboración del Técnico de la Oficina de Información y Respuesta Oscar Leonel Melgar Menjivar, quien elaborará dos propuestas y se debe definir si se envían electrónicamente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que las invitaciones deben enviarse físicamente los días lunes 13 y martes 14 de agosto. Intervino el Licenciado José Orlando Elías Castillo, quien manifestó que también hace falta la publicación en el periódico, sin embargo las instituciones que ya han presentado su Informe de Rendición de Cuentas no han anunciado el evento, en ese sentido se puede omitir ese gasto y utilizarlo para las invitaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó actualizar la lista de invitados y que se digiten las viñetas para las invitaciones y se impriman para tenerlas listas a más tardar el día lunes trece del presente mes. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó que se llame a las Alcaldías para invitar a los Alcaldes Municipales con el propósito de que realmente se sientan invitados al evento, para ello se puede asignar a los Asesores Municipales. Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo... Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)-** Dar por recibido el informe de Avance en el proceso de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas presentado, **b)-** Se instruye a la Unidad de Comunicaciones del Instituto, tener impresas las 500 viñetas para las invitaciones, el día lunes 13 de agosto de 2012, **d)-** Se Delega al Gerente General Interino ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, gire instrucciones a las instancias correspondientes para que en un plazo perentorio de 5 días hábiles a partir de la notificación del presente Acuerdo se envíen las 500 invitaciones para el Evento Público de Rendición de Cuentas. **XV. INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ENCARGADO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL:** Se solicitó la presencia del Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales para el desarrollo de este punto; quien manifestó que el proceso de contratación ha sido revisado y aprobado por la Comisión de Asuntos Administrativos, así mismo informó que se cuenta con la asignación de fondos para la contratación, por lo que se estaría esperando que se defina la contratación del Encargado del Archivo Institucional; sobre este punto explicó que surgió una confusión entre el Departamento de

Recursos Humanos y la UACI, porque se desconocía a quien correspondía la contratación, sin embargo eso ya fue superado la contratación se realizara por Servicios Profesionales, por lo que informará en días próximos, se espera que la persona ingrese a laborar lo antes posible. Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibida la información presentada. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe sobre el avance en el proceso de contratación de la persona encargada del archivo institucional, quien será contratada por servicios profesionales. **XVI. INFORME SOBRE EL MANUAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE BINES:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que este Manual ha surgido para solventar algunas dificultades relacionadas con el control de los bienes institucionales, ya se tiene un proceso iniciado para ello, se esta organizando todo lo que corresponde a los vehículos institucionales, los talleres; en tal sentido se somete para aprobación del Consejo Directivo, es de suma importancia la aprobación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que debe revisarse detenidamente por lo que solicitó que el Manual de Control y Verificación de Bienes se envíe este día a los Directores por correo electrónico para revisarlo y discutirlo el día martes 14 del presente mes en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos, propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a)- Que se envíe a los Directores por correo electrónico este día el Manual de Control y Verificación de Bienes del Instituto, b)- Se instruye a la Comisión de Asuntos Administrativos, realizar el martes 14 de agosto de 2012, la revisión del Manual de Control y Verificación de Bienes del Instituto. **XVII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES:** Se solicitó la presencia del Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, Gerente Administrativo para el desarrollo del presente punto, quien manifestó que el documento del Reglamento para uso de Vehículos Institucionales, fue enviado por correo electrónico a los Directores para su revisión, se realizo una investigación sobre cómo se maneja la entrega de combustible en otras instituciones, en la investigación realizada se determino que, cuando se percibe una dieta o remuneración por asistencia a sesiones no se entrega vale de combustible, pero cuando se participa en otras actividades en las que no reciben dieta o remuneración se les entrega vale de combustible; en el caso de COMURES y el Centro Nacional de Registros, llevan un informe mensual de las salidas o visitas, no han elaborado una tabla si no una fórmula donde se determina entregar cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América por kilómetro recorrido; lo mismo sucede en el caso de las Jefaturas cuando realizan misiones oficiales y utilizan sus vehículos personales; se han realizado reformas al último inciso del artículo 25 del Reglamento para incluir todo lo que se ha explicado. Intervino la señora Vicepresidenta del Consejo Directivo Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Reglamento para Uso de Vehículos Institucionales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Reglamento para uso de vehículos del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **XVIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES DEL ISDEM:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el Manual de Organización y Funciones será un insumo con el cual se espera definir las funciones en el Instituto, en el caso de las contrataciones no esta claro quien debe realizar el proceso, si el Departamento de Recursos Humanos, la Unidad de Asesoría Jurídica o la UACI, en el Manual se encuentra establecido que es el Departamento de Recurso Humanos el único encargado para las contrataciones. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se espera que con la experiencia que tiene la Jefa del Departamento de Recurso Humanos Ingeniera Heidi Heymann de Castro, se espera tenga preparados los procedimientos internos. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que no se tienen elaborados los procedimientos internos, no se tiene definido el proceso a seguir, sin embargo con la Consultoría que se contratará para elaborar los Manuales de la Institución se espera que se solventen todas las dificultades, se elaborara el Manual de Descriptor de Puestos. Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Manual de Organizaciones y Funciones del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Manual de Organizaciones y Funciones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **XIX. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CONSULTORIAS PARA MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE CREDITOS MUNICIPALES:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien

manifestó que se está solicitando la utilización de \$ 25,000.00 para contratar las consultorías de los Manuales de Procedimientos Institucionales y el Software para el Departamento de Créditos Municipales, con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, la Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos Licenciada Julieta Colindres, solicita que el Consejo Directivo apruebe la utilización de esos fondos, motivo por el cual se solicita al Consejo Directivo tomar el Acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es necesario autorizar la utilización de esos fondos para la contratación de las consultorías de los Manuales de Procedimientos Institucionales y el Software para el Departamento de Créditos Municipales, con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, por lo que sometió el punto a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad

**ACUERDAN:** a) Autorizar la utilización de \$ 25,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, para las Consultorías de los Manuales de Procedimientos Institucionales y el Software para el Departamento de Créditos Municipales, con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, b) Se Delega al Gerente General Interino ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, coordinar con la Unidad Ejecutora de Proyectos la implementación de este proceso. **LITERAL B) FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que este punto se ha discutido anteriormente, la propuesta es que los Directores no deberían ser miembros de más de dos Comisiones Especiales, para no afectar el quórum, principalmente se desea y es necesario que funcionen todas las Comisiones Especiales. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que interinamente la persona que está apoyando en la Gerencia de Desarrollo Municipal es quien desarrolla las convocatorias, pero lo que ha sucedido es que actualmente se tiene un proceso de capacitaciones con FUNDEMUCA, donde se desarrollan las jornadas los días jueves y viernes, a estas asisten los Coordinadores Regionales y los Asesores Municipales; algunos puntos que competen a la Comisión de Proyectos, en ocasiones se discuten en el Consejo Directivo o en la Comisión de Asuntos Administrativos, pero está claro de la necesidad de realizar las reuniones de todas las Comisiones Especiales, se podría pensar que no se está dando la asistencia debida, pero se debe aclarar que la metodología de la Asistencia Técnica es diferente, la situación en ISDEM es otra, el PFGL consume mucho tiempo en las mesas temáticas, tiempo que es valioso para los Asesores Municipales quienes no pueden disponer de todo el día para estar en una municipalidad, se debe tener en cuenta que el trabajo del ISDEM es por área temática y no por distribución geográfica; erróneamente se piensa que cada asesor tiene 10 municipios a su cargo, pero es una variedad muy grande y solo se tienen 35 Asesores Municipales, por eso se han incluido 4 plazas nuevas para el próximo año; en la próxima reunión de la Comisión de Proyectos se hará una proyección de las metas y la metodología de trabajo, se está presentando situaciones en campo que no son las que se esperan, se debe tomar en cuenta que la mecánica y la distribución de recursos no es buena, con la compra de los nuevos vehículos se espera una mayor movilidad en el territorio; se desea aclarar que se convocará la próxima semana a la Comisión de Proyectos y que la Asistencia Técnica no es por área geográfica, es por tema; en el caso de DEMUCA, se tiene los Manuales para la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM) que se está trabajando con un grupo de Alcaldías. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que dar Asistencia por Área Temática es muy bueno. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta Bran, quien propuso que antes de la reunión de la Comisión de Proyectos, se sostenga una reunión con los Asesores Municipales, para definir de qué manera se puede promover la institución, en especial con COMURES, es necesario poder uniformizar los criterios en el manejo del FODES y lo referente a las cuotas gremiales. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se está trabajando con FUNDEMUCA en este tema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le preocupa la Comisión de Proyectos, se debe retomar porque se entiende que han pasado 3 años solucionando la problemática que se encontraba en la parte administrativa del Instituto, pero ya es tiempo de dar otra cara al ISDEM y éste es un momento idóneo para hacerlo; se debe verificar el quórum de las comisiones, se espera que se integren los demás Directores; vale la pena revisar todo lo que compete a la Comisión de Asuntos Financieros, al igual que la Comisión de Asuntos Legales, el licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez debe conocer que si solo hay dos Directores, se les convoque porque se tiene pendiente las reformas a la Ley Orgánica, el Reglamento Interno, entre otras cosas; pero la más urgente la Comisión de Proyectos, para dar seguimiento a los proyectos, al Convenio con el RNPN que se firmará pronto, e insiste en que existen muchos consulados y embajadas donde se puede hacer gestión y que pueden generar alguna productividad para el país, alianzas internacionales o empresarial; actualmente no hay una Política Pública

que defina el Desarrollo Territorial o Desarrollo Local, y es una iniciativa que se debe retomar, porque si la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial, no lo hizo se tiene la oportunidad para hacer la Política como Institución, es un campo idóneo para hacerlo y se tiene fondos del PFGL para trabajar y tener un buen documento de discusión, la meta es que a diciembre se tenga un documento borrador. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que se sumará al trabajo de las comisiones, él esta en la Comisión de Asuntos Legal y de Asuntos Administrativos, en ese mismo sentido habló con la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, porque aparentemente se esta discutiendo más la parte administrativa, pero no se genera ninguna iniciativa para afuera de la Institución, es necesario que se crea que el ISDEM ahora es una Institución diferente; menciono que a los Consejos de Alcaldes (CDA) no se presenta personal del ISDEM, él solicitó incorporarse a la Comisión de Proyectos en sustitución de la Comisión de Asuntos Administrativos, desea ver que iniciativas se presentan desde la Comisión de Proyectos, los Alcaldes Municipales están esperanto las acciones del ISDEM, se debe trabajar en un taller, COMURES hace ese ejercicio, se debe construir la Visión Estratégica del ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Misión y Visión del Instituto se cambiaron en el año 2010; y se ha enfocado en lo administrativo porque anteriormente era un caos, pero se deben promover proyectos más específicos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que es importante tomar un acuerdo con COMURES para tener mas incidencia en los CDAs. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se trabajará con los CDAs por medio de las capacitaciones con FUNDEMUCA. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que un desayuno puede ser una oportunidad para invitar a los presidentes de los CDA y a los Gobernadores Departamentales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que administrativamente se ha logrado un progreso grande, comparado con la situación que se tenia, pero no basta con eso, se debe tener una proyección estratégica, se debe dar ese paso para salir adelante con el Instituto, este es un momento delicado; es necesario pasar a la proyección estratégica independiente de la problemática interna, se debe tener claro y hacer proyecciones que no vayan mas allá de la capacidad del Instituto, se cuenta con personal con capacidad y experiencia para hacer el trabajo de proyección y dar apoyo a las Alcaldías Municipales. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se creía que el PFGL serviría para fortalecer la Institución pero la situación es otra se debe proyectar al ISDEM en otra forma. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso realizar una gira con los 14 Consejos de Alcaldes. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que la Institución se debe proyectar hacia afuera, a nivel de la cobertura se debe ser más ofensivos y proyectarse más, como parte integral del municipalismo para promover la Institución, se tienen instancias territoriales, los Gabinetes donde ha dado a conocer la temática, él se ha dado a la tarea de defender la institucionalidad, en la precariedad actual la gestión es más que imperativa, se debe buscar al Gobierno de Taiwán, porque se conoce que ellos apoyan bastante, se puede gestionar y es necesario elaborar un proyecto para realizar las gestiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se ha cansado de pedir que se elaboren los proyectos para realizar gestiones. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que no se cuenta con un Formulator de Proyectos, por tal razón el nuevo Asesor Municipal a contratar, se solicita que sea Formulator de Proyectos. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que actualmente solo se tiene proyectos con DEMUCA, pero también se puede realizar gestión en la Junta de Andalucía, Madrid y Barcelona, para ello necesita contar con los insumos necesarios para gestionar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se deben gestionar para las 157 Alcaldías Municipales, que no tiene un sistema informático adecuado, sería un gran logro que el ISDEM ayudara con la implementación del sistema del REF a estas municipalidades. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se deben tomar los insumos que se obtienen de los CDA, COMURES realiza una cobertura en base a eso, pero las condiciones son otras, se necesita despertar esa temática dentro del CDA en las próximas reuniones del mes de septiembre, ISDEM debe estar presente de manera permanente. Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo reactivar las reuniones de la Comisión de Proyecto y de Asuntos Legales a partir del día viernes 17 de agosto de 2012, que se integre el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, en la Comisión de Proyectos en sustitución de la Comisión de Asuntos Administrativos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)**

Reactivar las reuniones de las Comisiones de Proyectos y de Asuntos Legales, a partir del día viernes 17 de agosto de 2012, con los siguiente horarios: Comisión de Asuntos Legales a las 8:00 a. m. y Comisión de Proyectos a las 8:30 a. m., **b)** Reestructurar las Comisiones de Proyectos y de Asuntos Administrativos, quedando conformadas de la siguiente manera: **Comisión de Proyectos:** estará integrada por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, la señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez y el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodriguez; **Comisión de Asuntos Administrativos:** estará integrada por la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y el Licenciado Salvador Escobar. **LITERAL C) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMAR CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS EN OFICINA CENTRAL Y REGIONES:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se solicita autorización del Consejo Directivo para que el Presidente, firme un Contrato de Servicios de Internet y enlace de datos, para mejorar la comunicación con las regiones de occidente y oriente, y enlace de datos con el Ministerio de Hacienda, para ello se presenta la propuesta de Acuerdo. Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias para firmar el Contrato de Servicios de Internet y Enlace de Datos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, firmar el Contrato de servicio de Internet y enlace de datos al Ministerio de Hacienda y oficinas de ISDEM en las regiones de occidente y oriente, para un plazo de 4 meses iniciando el 1 de septiembre y finalizando el 31 de diciembre de 2012, por un monto total de \$ 6,260.20 dólares de los Estados Unidos de América. **LITERAL D) DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINADORES TEMÁTICOS:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que los Términos de Referencia para el Director del Centro de Formación Municipal y los Coordinadores Temáticos ya están aprobados, por lo que se debe proceder a la contratación. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se debe plantear a la Coordinadora de la UEP Licenciada Julieta Colindres, que se esta en disposición de iniciar el proceso de contratación; en el caso de la Asistente, se puede proceder a la contratación, pero en el caso del Director y los Coordinadores Temáticos debe realizarse un concurso, lo que se solicita es un Acuerdo del Consejo Directivo donde se inicie el proceso de contratación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que esta solicitud debe ser enviada a la brevedad, y en el caso de la Asistente se puede buscar en el banco de datos; por lo que sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo que se inicie el proceso de selección y contratación del Director del Centro de Formación Municipal y los Coordinadores Temáticos, de acuerdo a los procesos establecidos por el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y delegar al Gerente General Interino ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, coordinar con la Unidad Ejecutora de Proyectos la implementación de este proceso. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** que se inicie el proceso de selección y contratación del Director del Centro de Formación Municipal y los Coordinadores Temáticos, de acuerdo a los procesos establecidos por el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, **b)** Se Delega al Gerente General Interino ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, coordinar con la Unidad Ejecutora de Proyectos la implementación de este proceso. **XX. PRÓXIMA REUNIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 17 de Agosto del presente año, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las catorce horas y diez minutos, se termina la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.

**La presente acta se encuentra en versión pública, por contener información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se refiere al Secreto Comercial.**